



Salta, 22 DIC 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 707-25

EXPEDIENTE N° 6390/25

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos"- "Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos" con extensión de funciones a "Derecho Societario, de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración (Plan de Estudios 2022), de Sede Salta, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que de fs. 7 a 9 del Expediente de referencia la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos comunica la viabilidad del llamado a inscripción de interesados del cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la Resolución CD-ECO N° 204/16 por medio de la cual se establece que los alumnos que ocupen cargos de Alumno Auxiliar de Segunda Categoría colaboren con el Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 19/2025, celebrada el día 16.12.25, resolvió aprobar el Despacho N° 568/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre de fs. 13 y 13 vuelta del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Derecho Privado, Obligaciones y Contratos"- "Obligaciones, Contratos y Títulos de Créditos" con extensión de funciones a "Derecho Societario, de las carreras Contador Público (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Salta, y con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE).

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente cronograma de actividades:

- Publicación: desde el 02.02.26 hasta el 13.02.26.
- Inscripción: desde el 18.02.26 al 04.03.26, en el horario de 10:00 a 15:00 hs., en la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta.
- Cierre de Inscripción: 04.03.26 a hs. 15,00.
- Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias- Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)



[Handwritten signature]

...///



RESOLUCIÓN CD-ECO N°
///...

707-25

EXPEDIENTE N° 6390/25

- Publicación de Inscriptos: desde el 5 y 06.03.26 en carteleras de la Dirección y en la página web de la Facultad: economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre": (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)
- Período de Impugnación: 09.03.26 hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de ésta Facultad.
- Evaluación: 13.03.26, a hr. 15,00. Los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria para el caso de que la Comisión Asesora la solicite y su respectivo DNI.

ARTÍCULO 3º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, como sigue:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	María Guadalupe VILLAGRÁN
	Noel Ángel ZARATE
	Elizabeth SAFAR
Suplentes	Viviana Graciela RODRIGUEZ
	Pablo Javier MUIÑOS
	Sergio Fernando GIL LÁVAQUE

ARTÍCULO 5.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la Planta de Personal de ésta Unidad Académica. (Ex Giuliano MASTRANDREA), según el informe obrante a fs. 8 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 6º- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Administración de Empresas, a las Direcciones General Académica y Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora, C.E.U.C.E. y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ah/lc

Cra. ROSALIA HAYDÉE JAIME
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.